PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTANTERÍAS MÓVILES PARA LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA SITA EN C/ MUÑOZ TORRERO 1, DE SEVILLA.

EXPTE: CONTR 2024/502266

MARIA ANGELES PORRES SANTAMARIA		16/05/2024 11:08:06	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwZ5N33wh7rHd60P3F4X6BMExH4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES

3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS

4. LUGAR DE ENTREGA, MONTAJE E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO

5. DESGLOSE DE PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

7. PLAZO DE GARANTÍA

8. SUBSANACIÓN DE ERRORES

9. CONSULTAS Y VISITAS

ANEXO

MARIA ANGELES PORRES SANTAMARIA		16/05/2024 11:08:06	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwZ5N33wh7rHd60P3F4X6BMExH4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por finalidad establecer las características, especificaciones y condiciones técnicas de obligado cumplimiento para el contrato de suministro y montaje de estanterías móviles para la sede de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública sita en C/ Muñoz Torrero 1, de Sevilla.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Las características y especificaciones técnicas, funcionales y estéticas del mobiliario y materiales a suministrar tienen carácter contractual.

Las partes con las que el usuario está directamente en contacto deben ser concebidas de modo y manera que eviten las heridas corporales y los deterioros de materiales. En particular, las partes accesibles durante su uso no deben tener rebabas, aristas vivas o cantos afilados; las partes lubricadas deben estar protegidas de forma que el usuario, su ropa o los elementos a almacenar no puedan estar en contacto con el lubricante. Las superficies planas no presentarán ondulaciones perceptibles a simple vista. Todos los muebles tendrán asegurada su estabilidad y rigidez para el uso que se destinen.

El mobiliario deberá ser conforme a las normas de calidad que se indiquen, así como cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; y en sus disposiciones de desarrollo o complementarias y cuantas normas legales que contengan prescripciones relativas a la adopción de medidas en el ámbito laboral .

3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS

El suministro y montaje de las estanterías móviles se realizará de acuerdo con las siguientes características técnicas:

- 1 Und. Carro fijo sencillo.
 L 3100mm, H 3292mm , D 416mm (390), 10 baldas en altura. Equipado con: Baldas con tope, Laterales intermedios y extremos, Fondos. Estantería Pintada en Color claro.
- 5 Und Carros móviles dobles
 L 3190mm, H 3292mm, D 811mm (390+390), 10 baldas en altura. Equipado con: Baldas con tope, Laterales intermedios y extremos, sin Fondos, sin Panel frontal, Etiquetero frontal, Volante, doble Desmultiplicación. Estantería Pintada en Color claro
- 1 Und. Carros móviles sencillos
 L 3190mm, H 3292mm, D 525mm (500), 10 baldas en altura. Equipado con: Baldas con tope, Laterales intermedios y extremos, Fondos, sin Panel frontal, Etiquetero frontal, Volante con cerradura, doble Desmultiplicación. Estantería Pintada en Color claro.
- Material necesario para el montaje de raíles (L=5950mm), etc.

MARIA ANGELES PORRES SANTAMARIA		16/05/2024 11:08:06	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwZ5N33wh7rHd60P3F4X6BMExH4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Plataforma suelo melaminado con perfil perimetral en la cara de los volantes para que puedan subir los carritos y también los usuarios.

4. LUGAR DE ENTREGA, MONTAJE E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO

El lugar de entrega, montaje e instalación de todos los elementos objeto del equipamiento será la sede de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública sita en C/ Muñoz Torrero n.º 1 de Sevilla. El adjudicatario entregará los elementos objeto del equipamiento y procederá a su instalación en la zona prevista para el archivo, así como a la retirada de todos los embalajes.

5. DESGLOSE DE PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El cálculo del presupuesto base de licitación se ha estimado atendiendo a los precios actuales de mercado de mobiliario de las características previstas e importes de suministros de similares prestaciones.

Referencia	Und.	Precio Un.	Importe
Carro fijo sencillo. L 3100mm, H 3292mm , D 416mm (390), 10 baldas en altura. Equipado con: Baldas con tope, Laterales intermedios y extremos, Fondos. Estantería Pintada en Color claro.	1	2.263,93 €	2.263,93 €
Carros móviles dobles. L 3190mm, H 3292mm, D 811mm (390+390), 10 baldas en altura. Equipado con: Baldas con tope, Laterales intermedios y extremos, sin Fondos, sin Panel frontal, Etiquetero frontal, Volante, doble Desmultiplicación. Estantería Pintada en Color claro	5	3.054,39 €	15.271,95 €
Carros móviles sencillos L 3190mm, H 3292mm, D 525mm (500), 10 baldas en altura. Equipado con: Baldas con tope, Laterales intermedios y extremos, Fondos, sin Panel frontal, Etiquetero frontal, Volante con cerradura, doble Desmultiplicación. Estantería Pintada en Color claro.	1	2.933,20 €	2.933,20 €
Material necesario para el montaje de raíles (L=5950mm), etc.	1	2.141,50 €	2.141,50 €
Plataforma suelo melaminado con perfil perimetral en la cara de los volantes para que puedan subir los carritos y también los usuarios	1	636,32 €	636,32 €
Costes Directos			23.246,90 €
		Gastos Generales (15%)	3.487,04 €
		Beneficio Industrial (6%)	1.394,81 €
Costes Indirectos			4.881,85 €
Total CD + CI			28.128,75 €
IVA 21 %			5.907,04 €
TOTAL IVA INCLUIDO			**34.035,79 €**

MARIA ANGELES PORRES SANTAMARIA		16/05/2024 11:08:06	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwZ5N33wh7rHd60P3F4X6BMExH4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo para el suministro e instalación de las estanterías será de 45 días naturales a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

Si el equipamiento objeto del presente contrato ha sido entregado e instalado correctamente, se procederá a levantar acta de recepción por el responsable del contrato.

7. PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía será de 3 años por defectos de fábrica o montaje.

Durante el periodo de garantía, el adjudicatario estará obligado a subsanar, a su costa, todas las deficiencias que se puedan observar en los bienes suministrados y en su montaje, con independencia de las consecuencias que se pudieran derivar de las responsabilidades en que hubiere podido incurrir. La garantía comprende piezas, mano de obra y desplazamiento.

La empresa adjudicataria se compromete al suministro de piezas y componentes de repuesto así como a la reparación, que tendrá que efectuarse en un plazo máximo de dos semanas desde la visita del instalador. La visita del instalador tendrá que efectuarse en un plazo no superior a setenta y dos horas desde el aviso por parte del responsable del contrato.

Debe asegurarse el suministro de piezas de repuesto por un mínimo de 3 años desde que el producto dejara de fabricarse.

8. SUBSANACIÓN DE ERRORES

En el plazo máximo de 2 meses desde la fecha de la conformidad en la recepción, la Administración trasladará a la empresa adjudicataria todas las incidencias que se detecten tras un examen pormenorizado del suministro e instalación realizada.

En este contexto, si el suministro e instalación presentan errores, precisa arreglos debidos a defectos de fabricación, etc, la empresa adjudicataria, en un plazo máximo de 30 días naturales desde la fecha en que la Administración comunique dichas incidencias, deberá subsanar los defectos, asumiendo los gastos generados.

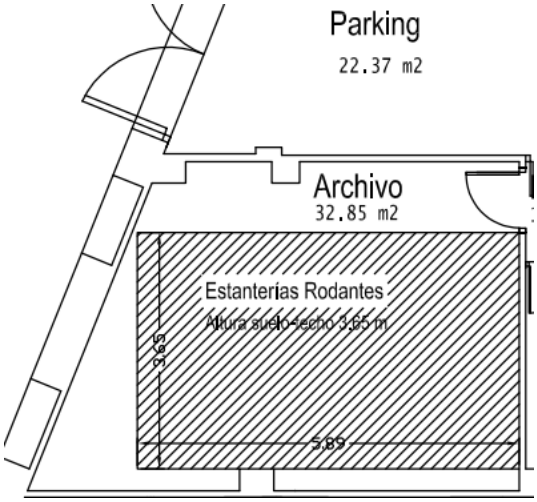
9. CONSULTAS Y VISITAS

Para consultar y/o visitar las instalaciones, deben enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: administracion.general.cjalfp@juntadeandalucia.es

MARIA ANGELES PORRES SANTAMARIA		16/05/2024 11:08:06	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwZ5N33wh7rHd60P3F4X6BMExH4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

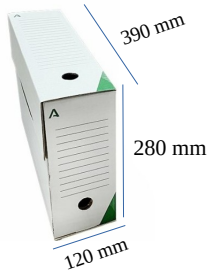
ANEXO

PLANIMETRÍA SALA DE ARCHIVO



Dimensiones aproximadas de la superficie a ocupar por las estanterías (3,65 x 5,89).
Altura suelo-techo: 3,65m.

DIMENSIONES MÁXIMAS DE LAS CAJAS A ARCHIVAR



MARIA ANGELES PORRES SANTAMARIA		16/05/2024 11:08:06	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwZ5N33wh7rHd60P3F4X6BMExH4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	